

# La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACION DE LA CRONICA

PUBLICIDAD

Anuncios en la cuartilla, 5 céntimos de pesetas la línea. Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, a precio convencional. Los originales no se devuelven. No se publica los lunes. SUCRIPCION

Badajoz un mes, 1'50 ptas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero trimestre, 6 id. La correspondencia se dirigirá al administrador. Redacción y Administración A. Aguero 18

## BUENA OCASIÓN

Se cede en traspaso la acreditada y única fábrica de jabones en esta plaza, por no poder su dueño atender a aquella con toda la solicitud que exige su importancia.

Está bien montada con todos los útiles necesarios y con personal idóneo, si se le quiere dar ocupación.

Para tratar, con su dueño, Pablo Prieto, Río 48 y 50.

## Muy importante.

¿Sabéis quien es el Habilitado de clases pasivas que con más actividad resuelve los asuntos encomendados a él, poniendo a sus representados en posesión de suspensiones?

¿El que menos remuneración cobra por todos los servicios?

¿Y el que más garantías y FACILIDADES DE COBRO verdad, da a sus poderdantes?

FERMIN SANCHOSILVA,

MELENDEZ VALDES, 37.

## El único remedio

Ya el ministro de Hacienda tiene escrúpulos en poner contribución a los frailes que se dedican a varias industrias, arruinando a sus competidores, y dice que en este asunto hay que andarse con pies de plomo.

Lo suponíamos.

Los progresistas monárquicos, que tanto cura comían en su juventud, han concluido por hallar ese manjar peligroso y de difícil digestión.

A ellos bien se les alegran los ojos cuando ven esa clase de comestibles, pero el estómago les hace traición, porque lo tienen echado a perder con los dulces del presupuesto.

No hacen nada contra los curas por dos razones.

Primera, porque los temen, y segunda, porque quieren hacerse amables a los ojos de las personas reales, que deliran por ellos.

Para limpiarlos, es preciso que venga la República.

Y pronto, porque si no se nos va a comer vivos esta miseria clerical.

## MANIFIESTO

dirigido por los republicanos y socialistas españoles residentes en el Mediodía de Francia, a sus correligionarios de España.

Ciudadanos:

Abierto el período electoral, vuestros amigos que, por vivir en extranjero no pueden ayudaros en la defensa de nuestros comunes ideales, se creen en el deber de dirigiros la palabra.

Principiamos por decir que es una ignominia lo que sucede en España. Somos el ludibrio de Europa. Y si permitis que continúen los chanchullos, tupinodas, robo de actas y demás delitos puestos en práctica por el caciquismo en complicidad con el gobierno y sus empleados, renunciaremos para siempre a la regeneración de España.

Exigid unas elecciones libres, legales, y si no os las dan, hacédsas sangrientas. Caiga el que caiga, cueste lo que cueste, todo es preferible antes que España se ensañe una vez más.

Opinamos que más bandido es el cacique que roba impunemente un acta, que el vulgar ladrón que desvalija a quien encuentra en una carretera. El uno se expone a ir a presidio; el otro vive tranquilamente en su casa, respetado, para vergüenza de todos, y ejerce tanta autoridad, más que las mismas instituciones que lo consienten.

El pueblo que quiere ser libre, lo es. O hemos de continuar siendo una nación encanallada, o a queda más remedio que acabar con el monstruo que la prostituye.

Electores: Arrojad las urnas a la cabeza de los presidentes de mesa tan pronto inicien los pucherazos; romped las costillas a tantos jefes e individuos como ruedas formen; atropellad a cualquier estafador que se descubra, sea el que sea, fuera donde fuera, y de este modo a tiros, si el caso lo requiere, impondréis la pureza electoral y se adelantará más en el camino de la moralidad, legalidad y justicia, que todo lo que pretenden corregir las hipócritas circulares de Moret.

Impuesta la legalidad electoral, ningún republicano ni socialista debe abstenerse de votar.

Hemos visto, en Francia, que un ministro de la Gobernación, Buffet, durante la presidencia de Mac Mahon, quedó derrotado en los cuatro distritos que se presentaba candidato. Ultimamente, otro ministro, Turrel, del ministerio Méline, no pudo salir diputado en su propio distrito, se le anuló el acta y fue encausado. Y es que la justicia se obtiene, triunfa la legalidad, si el pueblo es energético.

A los socialistas debemos decirles que donde no tengan candidato propio, tienen el deber de votar al republicano, y recíprocamente estos deben hacer lo mismo. La República, en Francia, habría sucumbido varias veces, sin el apoyo incondicional de los socialistas.

Fue un error político muy grande, por parte de algunos de nuestros socialistas querer considerar tan burgués a Silveira como, por ejemplo, a Pi y Margall o Salmerón. No, no es posible sostener semejante aberración. Con estos ilustres jefes, tendríamos la República y las reformas sociales. Con aquel, solo es posible un vaticinismo vergonzoso, la pérdida de nuestras libertades, tan penosamente conquistadas, y el jesuitismo apoderándose de todo el país.

Distinta política han seguido los socialistas franceses. De ahí la entrada de Millerand en el ministerio, que, entre otras ventajas para los socialistas, ha dado por resultado la consolidación de la República y poder conseguir leyes sociales como la de accidentes sobre el trabajo y la huelga obligatoria, después de votada por mayoría, que vendrá más tarde. Sin esta unión de socialistas, radicales y republicanos sinceros, no habría aprobado la Cámara de diputados el proyecto de ley sobre asociaciones, con el cual quedarán suprimidas la casi totalidad de las congregaciones religiosas.

Concluimos: Defended con feosón la libertad, republicanos y socialistas; votad, unidos, vuestros respectivos candidatos; combatid, con virilidad, las corrupciones que nos envilecen, que si ahora, de las urnas, no ha de salir el triunfo de la República, puede que sea el primer paso que dará España para regenerarse.

Republicanos, socialistas y demócratas: a las urnas todos al grito de ¡Viva la República! cuyo triunfo desean vuestros correligionarios.

Por el Comité Republicano Español de Caste, por el Comité Republicano propa-

gandista Revolucionario de la Región, por los republicanos y socialistas españoles residentes en el Hérault y departamentos limítrofes. La comisión central republicana: Pedro Pi y Suñer, Ramón Herrero, Joaquín Rodrigo, Tomás Sancho, Batasar Castilla, Manuel Gómez, José Roig.

Caste 15 de Abril de 1901.

## Política europea.

Madrid 24 de Abril de 1901.

SUMARIO: ¡Padres a la patria!—Gimnasia electoral.—Torerías.—La Moda.—Estrenos nuevos y estrenos viejos.—Supermodernismo.—La feria de Sevilla.—El canto del viejo.—Reformas.—Liquidación forzosa por falta de dinero.

Sr. Director:

Muy señor mío: Madrid está que arde, no sólo por la elevadísima temperatura, impropia de este tiempo, sino por el calor que desarrollan los muchos miles de diputados en embrión. Para los cuatrocientos puestos de padres de la patria existen, como de costumbre, seiscientos mil aspirantes, y Moret y Sagasta, y hasta los porteros del Ministerio, están abrumados de notas y de careos, y de oír cacarear la influencia que todos creen tener en su distrito.

De los electos, muchos, que soñaron con el triunfo de la palabra y el éxito de las voces, se imitarán luego a decir «sí» y «no», sentándose y levantándose, y aunque esta gimnasia de piernas meta poco ruido y poquísimo les avive el intelecto, se creeran salvadores de las Españas e islas adyacentes.

Yo, como torero viejo, presenciare la corrida desde la barrera, y dare a ustedes cuenta de las caídas, cogidas y alternativas que se den, contando cuidadosamente los Alcaldes muertos y las suertes de banderillas. Sautando a la garrocha, tengo entendido que vamos a ver pases muy cébros, y en cuanto a «lances movidos», resultara la próxima temporada de un espiendor completo, si el tiempo lo permite.

Ante sucesos como los de Matril, nada de esto importa al país sano, que trabaja y espera, harto de tauta lina, que la carne y el pan se bajen y los campos verdeen.

Estas cuestiones si que merecen toda la atención de los homores de buen criterio, y no lo digo ahora que la moda ha puesto en juego hablar de las cosas de la tierra.

Cuando en literatura se premió a Nogaes por el cuento titulado «Las tres cosas del tío Juan»; cuando se crearon esa serie de Ligas, Asociaciones y Asambleas; cuando Cuesta y Paraiso y otras personalidades de la palabra y la política descubrieron al gran pueblo, nuestros males y nuestros remedios; yo, modestísimamente desde mi celda, me ocupaba hacia trece años en estas cartas, de todo lo que ahora se anuncia como estreno, o cuando menos como reprise.

Y digo esto, porque allá por el año de 1867 colgué en mi despacho un título que me acreditaba como socio fundador de la Sociedad agrícola de Amigos del País, título que la evolución del idioma y las costumbres enraicó, y que hoy vuelve a ser absolutamente nuevo.

¡Bueno es de cuando en cuando acreditarse un poquito como pensador y como periodista!

La feria de Sevilla, que se anunció con un aguacero tremendo, está concurridísima.

Como podría decir un corresponsal supermodernista:

«Sevilla es una carcajada». El montón anónimo viviente se envuelve en pingos lustrosos y artísticos y la nota alegre multicolor recuerda las vibraciones del cristal herido por el gorgoteo del champagne espumante, ó el exquisito Licorero de Henry Garnier, de Pasajes, que escancia tímida virgen ó provocadora Masalina... ¡Sevilla es una carcajada!...

¡Felices, digo yo, los que entran a formar parte de esa gran orquesta de la alegría en la que la pena no toca pito. Felices los alegres que en sus brotes de juventud y vida no asocian hechos y fechas preñados de pesares! ¡Felices los que al brillar de una mirada larga reciben y dan promesas! ¡Felices hasta los que viven adorando el cadereo de la desgarraguita gitana que les dedica las segundillas, enviándoles en el gesto un trozo de infierno... ¡Felices!

Yo en la feria de Sevilla no veo ya más que el puñado humano delirante que sueña y rie preparando vacantes para los que vengan, y en vez de inocularme esa alegría sin coto, Sevilla me inspira hoy le que podría llamar, y haré algún día, «El canto del Viejo».

Mientras en Sevilla se baila, se canta y se bebe, en Madrid se reforma que es un primor. Desde la moda feminina, que parece no querer admitir las blusas airoas y baratas de batista ó fulard con falda oscura, y que se niega a aceptar el sombrero inglés de paja, por considerar ambas cosas antiguas, hasta Romanones, que reforma todo lo que es antiguo, por idénticas razones, Madrid es una pura reforma.

Estamos en período de brotación, y pronto nos traerá la erupción esta la escamación consiguiente.

Modistas, Ministros, dramaturgos, literatos, artistas, todos, en fin, padecemos manía evolucionista. ¡Como que si nos evolucionan los toros, al despertar, no vamos a conocerlo!

Todo, elecciones inclusive, va a hacerse por nuevo sistema y tan morondas, llanas y nuevas van a quedar las cosas y las calles, que no vamos a ser «vigtíemes», como ahora se dice al otro lado del pirineo, sino vintíemes.

El siglo que viene habrán de venir todas las Potencias a comprar de ocasión en la grandiosa «liquidación verdad, por no entenderlo su dueño», ó como decía un industrial sincero ó chusco;

«Liquidación forzosa por falta de dinero.»

De Vd. atento a. s. q. b. s. m.,

GARCÍ-FERNÁNDEZ.

## Pacotillas

Según relación que publica el Boletín Oficial de Zamora, se hallan en descubierto, por atenciones de primera enseñanza, doscientos doce pueblos de aquella provincia.

Veo en esa noticia una impropiedad de lenguaje.

Los que estarán en descubierto serán los maestros de escuelas.

Porque no tendrán cubierto.

Leo.

«En el próximo mes de mayo tendrán ocasión los astrónomos de enriquecer la ciencia con nuevos descubrimientos.»

«El día 3 habrá un eclipse de luna y el 18 uno total de sol.»

¿Nada más?

Yo sé que el día 19 va a haber otro eclipse.

El de la Voluntad Nacional, por interposición del planeta Moret. Visible en toda España.

**Sección Oficial**

El «Boletín» del día 24 publica: Registro de la mina *Zorros*, en término de Azuaga, hecho por D. Eugenio Serrano en representación de D. Miguel Gomez Carrizosa.

Otro de la mina de hierro la *Aduana*, término de Oliva de Mérida, hecho por D. Eugenio Serrano, en representación de D. Julio Saussol y Bastiel.

Otro de la mina de hierro *Esperanza*, en término de Cabeza de Vaca, hecho por los Sres. Hijos de Sierra, en representación de D. Andrés Sanchez Gallardo.

Otro de la mina de plomo con el nombre de *Wadina*, término de Siruela, hecho por D. Hipólito García de la Barreira.

Otro de la mina de plomo *San Eduardo*, término de Siruela, hecho por D. Eulio Serrano, en nombre de D. Eleuterio Bazquez.

Otro de la mina de hierro *La Española*, término de Azuaga, hecho por don Casimiro Lopo Molano, en representación de la Sociedad Española de Minas.

Edictos de la Comisaría de Guerra para la adquisición, por concurso, que se verificará el 11 de Mayo, de harina de flor y otros artículos.

Edicto del Alcalde de Salvaleón, anunciando la aparición de una jumenta de un año pelo castaño.

Parte dispositiva de la sentencia dictada por la Sala de lo civil de la Audiencia de Cáceres, en el pleito seguido en el juzgado de primera instancia de Badajoz entre D. José González Auriol y vecino de Granada y D. José Rincón que lo es de esta ciudad.

Edictos administrativos y judiciales de escaso interés.

**Crónica Local**

**En la Diputación provincial**

La sesión de ayer comenzó a las doce, bajo la presidencia del Gobernador civil. Se lee el acta de la anterior.

El Sr. Barreiro pide la palabra para exponer algo que afecta a los prestigios de la presidencia y a la dignidad de él como diputado. Alude a palabras que según le han dicho algunos de sus compañeros, —pues él no se había apercibido de ellas,—pronunció el presidente en la sesión del 24, refiriéndose al propio señor Barreiro, designándole con las palabras de diputado rubio.

El Sr. Presidente da algunas explicaciones, sobre el particular. Se aprueba el acta.

El Sr. Mendoza expone que, se halla enfermo, según certificación facultativa, el Sr. Sanchez Rivera y pide que se suspenda el debate sobre el dictamen de la mayoría de la Comisión de actas concerniente a la del expresado Sr. Rivera.

El Presidente manifiesta que con arreglo a la ley no es posible acceder a los deseos del Sr. Mendoza.

El Sr. Barreiro hace uso de la palabra y después de referir algo de lo ocurrido anteayer en el seno de la Comisión, dice que no han concluido las coacciones a que entonces aludió al hablar del asunto: manifiesta que los acuerdos que se toman por la Diputación referentes al número de sesiones que hayan de celebrarse en cada período, no se cumplen jamás ó no se cumplen casi nunca: indica que algunos diputados de la mayoría, que desean marcharse a los pueblos de su domicilio, la han rogado que no haga uso de la palabra ó sea breve.

El Presidente le llama al orden, diciendo que nada de lo que ha expuesto se refiere al asunto puesto al debate.

El Sr. Barreiro expone que no teniendo toda la libertad que desea para tratar la cuestión, rehuye entrar en el fondo de ella.

Se lee una proposición suscrita por los Sres. D. Hipólito Fernandez Blanco, don Luis Martínez y D. Victoriano Fernández Molina, como adicional al dictamen de la mayoría de la comisión de actas, para que se declare la nulidad de la referente al Sr. Sanchez Rivera y se proceda a nueva elección.

El Sr. Muriel dice que la comisión acepta la proposición.

El Sr. Barreiro expresa que él pertenece a la Comisión y no está conforme con la proposición: formula una protesta por no haberse consultado sobre el particular.

El Sr. Fernández Molina apoya la proposición, explicando los motivos a que obedece.

Protesta de algunas frases pronunciadas anteayer por los Sres. Sanchez Rivera y Barreiro referentes a la mayoría de la Diputación sobre presiones ejercidas en los que a ella pertenecen.

Examina el art. 42 de la ley provincial, afirmando que éste, dada su claridad, no se presta a interpretaciones.

Explica lo que es jurisdicción. El Sr. Contreras aplaude batiendo las palmas.

El Sr. Fernández Molina, que en su discurso revela facilidad de palabra, concibe pidiendo se apruebe la proposición, que viene a formar parte del dictamen.

Después de 10 minutos perdidos porque el Sr. Barreiro que ha pedido la palabra, no expresa a pesar de las oportunas indicaciones del presidente, para que quiere hacer uso de ella, dice aquel diputado que quiere consumir un turno en contra del dictamen, con la adición que entraña la proposición de los Sres. Fernández Molina, Fernández Blanco y Martínez.

Habla durante un cuarto de hora, sin decir nada que en realidad se refiera al asunto. (Las gentes se preguntan: ¿querrá ganar tiempo?)

Al fin entra en materia, diciendo lo que a su juicio constituye jurisdicción. Se lee a petición suya la certificación expedida por la Audiencia relativa al nombramiento de magistrado suplente a favor de D. Luis Sanchez Rivera y al tiempo que viene ejerciendo el cargo, y dice que ese documento no prueba que haya actuado el expresado D. Luis como tal magistrado suplente, en los seis meses anteriores a la elección.

Concluye pidiendo que se desheche el dictamen.

El Sr. Muriel hace uso de la palabra. Refiere por qué la mayoría de la comisión de actas se limitó en su dictamen a proponer que se declarase comprendido a D. Luis Sanchez Rivera, en el art. 42 de la ley provincial, y por qué acepta la proposición que ajustada a preceptos de la misma ley, han formulado los Sres. Fernández, Fernández Blanco y Martínez.

Ayudándose en la certificación de la Audiencia, sostiene que D. Luis Sanchez Rivera, ha ejercido el cargo de magistrado suplente y que con su voto ha decidido de la suerte y aun de la vida de los procesados.

Afirma que los magistrados suplentes, por residir constantemente en las capitales de Audiencia, pueden influir aún más que los propietarios, en el cuerpo electoral.

Refuta lo expuesto anteayer por el Sr. Sanchez Rivera acerca de que en el mismo caso se encuentran los magistrados suplentes que los jurados.

Habla de la alusión que Sanchez Rivera hizo al Sr. Torres, contestada por este y dice que el caso que citara el mismo señor Torres es perfectamente aplicable al que se debate, agregando que los magistrados suplentes están aun más comprendidos, si cabe, que los Jueces municipales suplentes, en el artículo 42 de la ley provincial.

Explica el sentido y el alcance de ese artículo; dedica grandes elogios al señor Sanchez Rivera, a quien «profea grande amistad», y concluye lamentándose de que por rendir tributo a la ley y a la justicia, tenga que contribuir con su voto a que D. Luis no forme parte de la Diputación provincial (Muestras de aprobación).

Se procede a votar si se aprueba el dictamen de la mayoría de la Comisión de actas con la proposición citada ya, que forma parte de aquel.

Votan en favor de la aprobación los señores Martínez, Contreras, Pacheco, Solar, F. Blanco (D. Hipólito), Amigo, Lozano, Donoso Cortés, Barroso, Torre, Muriel, Fernández Molina, Gomez Montero, F. Blanco (D. Ventura), Cortés, Montero, y el Presidente (total 17).

Votan contra la aprobación los señores Mendoza, Mira, Parez Crespo, Barreiro, Sierra, Cuesta y Zapata (total 7).

El Sr. Oyarzábal dice que queda declarado nula en cuanto al señor Sanchez Rivera la elección verificada en el distrito de Badajoz a Olivenza y que el acuerdo se comunicará al Gobierno civil para que se efectuar otra.

Se aprueban los acuerdos tomados con

caracter interino por la Comisión provincial y de las cuales, dicho sea de paso, casi nada se entera.

Propone el Gobernador que se nombre un Secretario interino de la Diputación. Así se acuerda.

El Sr. Barreiro propone para ese destino a D. Federico Abarrátegui y Pontes. El Sr. Fernandez Blanco (D. Ventura) y Muriel se adhieren a la proposición.

Queda nombrado Secretario interino de la Diputación provincial el Sr. Abarrátegui y Pontes; y el Presidente declara que constará en el acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de D. Federico Abarrátegui y Vicén y por haber sido tan breve el tiempo en que ha ejercido el cargo de diputado el Sr. Abarrátegui y Pontes.

Se levanta la sesión a las 2 y cuarto de la tarde, anunciando el Gobernador, como orden del día para la de hoy, los asuntos pendientes.

**Cognacs Henri Garnier y C.º**

El *Nuevo Diario* dice que las vendedoras de verduras en la plaza mercado, entregaron las llaves de los departamentos que tenían arrendados, y que tal proceder es debido a que a pesar de las quejas que aquellas dieron oportunamente, otras vendedoras recorren las calles de la población desde una hora ó dos antes de la en que deben hacerlo según el reglamento de dicha plaza.

Si es así, es de esperar que el Sr. Alcalde dará ordenes energicas a sus agentes, para imedir semejante abuso en lo sucesivo.

Mañana y el domingo se darán en el teatro las dos últimas funciones. Así lo hemos oido asegurar

**Enfermedades de los ojos.**  
Clínica especial y gabinete operatorio de D. Ricardo Gutierrez, calle Trinidad número 10, principal, Badajoz.  
Horas de consulta, de dos a tres de la tarde.  
Gratis a los pobres, de nueve a diez de la mañana.

**Señor Delegado de Hacienda**

¿Tiene V. S. conocimiento de una tablilla que se ha puesto a la puerta de entrada de la Sección de Propiedades, que señala al público, para el despacho de los asuntos, de diez a doce de la mañana?

El reglamento de procedimientos administrativos, en su artículo 49, dice: Son horas hábiles las señaladas para el despacho diario en cada oficina. Estas cuidarán de anunciarlas en el «Boletín Oficial» de la provincia y por medio de una tablilla ó cuadro que deberá hallarse constantemente expuesto al público en el local de las mismas.

**Tribunales.**

**JUICIOS ORALES DEL DIA 25.**  
Sección 2.ª

Procesados: Domingo Garcia Ortiz y Ambrosio Salguero Escallón, vecinos de Jerez.  
Delito: Hurto.  
Fiscal: Sr. Vera.  
Abogado defensor: Sr. Vara.  
Procurador: Sr. Llerena.

**Sección 1.ª**

Procesados: Tomás Cruz Mendez, vecino de Almendralejo.  
Delito: Hurto.  
Fiscal: Sr. Vera.  
Abogado defensor: D. Enrique González y F. de la Puente.  
Procurador: Valaer.

Procesados: Juan Guijarro Gallego y otros, vecinos de Badajoz.  
Delito: Hurto.  
Fiscal: Sr. Vera.  
Abogados defensores: D. Antonio Lopez Moreno y Enrique González.  
Procuradores: D. Adolfo Rodriguez y D. José Dacal.

**Santa Catalina.**  
Todos los días se sirven por raciones platos especiales para almuerzos y cenas. Vinos de Champagne, Burdeos, Jerez, Rioja y Valdepeñas de las mejores marcas.  
Café Moka, Puerto-Rico y Caracolillo, legítimos.

**Matadero.**  
*Reses sacrificadas el 25 de Abril.*

Vacuno.....	1 toros... 0 vacas... 2 bueyes... 1 añojo... 0 erales..	1040'812 ks
Lanar y cabrio..	0 carnero. 0 ovejas.. 0 machos.. 1 chivos.. 5 cabras.. 46 lechales	241'250 —
Total reses..	56	Total, 1462'062

**CLÍNICA DE OPERACIONES Y Consultas de Especialidades.**

GOBERNADOR, 33, BAJO. BADAJOZ.  
Enfermedades de los ojos, de la matriz y cirugía general, de 1 a 2 de la tarde.  
Enfermedades venéreas y sifilíticas, propias de los niños y medicina general, de 12 a 1.  
Jueves y sábado, de 4 a 5, gratis a los pobres de Badajoz, que justifiquen serlo.

**Lentejas.**  
llegaron frescas de Castilla. Besugo en escabeche a 1,75 el kilo. Especialidad en cafés tostados, chocolates elaborados a brazo y de los Reverendos padres Benedictinos, y todo lo concerniente al ramo de coloniales y confitería.  
P. de la Cons titución, n. 11 LA PERLA. y Moreno Nieto, núm. 1

**Servicio telegráfico**

**Una huelga**  
Madrid 25 (20'30).  
La huelga de los empleados de tranvías, motivada porque el Presidente de la sociedad constituida por éstos fué despedido, reviste un carácter gravísimo. Ha habido unas cuantas agresiones.  
El alcalde de Madrid, Sr. Aguilera, recibió una comisión de huelguistas, los cuales se muestran intransigentes.  
Han salido dos tranvías dirigidos por ingenieros.

**Un robo.--Detenciones.**  
**Otras noticias**  
Madrid 25 (20'35).  
Han sido robados de la biblioteca de Palacio varios objetos riquísimos. Algunas de ellos datan del tiempo de Viriato. Se han verificado unas cuantas detenciones; pero hasta ahora no han podido averiguarse quienes sean los autores del robo.

Los huelguistas de los tranvías se muestran disgustados con algunos de sus compañeros porque tratan de volver al trabajo.  
**Contra los jesuitas**  
Madrid 25 (20'40).  
En la Cámara de Diputados del Estado Austriaco, se ha presentado una proposición por los radicales alemanes, con el fin de que se prohiba a los jesuitas residir en Austria.  
Badajoz: Tip. de Antonio Arqueros. Calle Larga, núm. 48

VENTAS AL PLAZO. ELEGANCIA. VENTA A PLAZO. ESMEZA. CONTADO. ECONOMÍA. VENTAS AL PLAZO.

GRAN SURTIDO EN CAMAS DE MADERA Y DE HIERRO DE TODAS FORMAS Y PRECIOS.

Camas de matrimonio con barra dorada desde 38 pesetas.

Los más bonitos gabinetes, comedores, despachos y muebles de capricho se liquidan en esta antigua y acreditada casa a precios nunca vistos. Los muebles de madera curvada y regilla que vende esta casa son de Viena, superiores por su elegancia y solidez a los de Valencia. Los numerosos encargos que se sirven para toda la provincia prueban su buen nombre de que goza.

**LA AMUEBLADORA.**

Moreno Nieto, 3 y 7. Badajoz. Moreno Nieto, 3 y 7.

Perfumeria y Pasamaneria DE **HERNAN-SANZ Y SAAVEDRA** Sucesores de **PEDRO LAZARO.** SAN JUAN, 19.—BADAJOZ.

Primera casa en quincalla, géneros de punto para señoras caballeros y niños.

Gran surtido en artículos para labores. Unica casa que vende los acreditados algodones, hilos y sedas marca D. M. C.

Gran colección de labores, empezada en cañamazos y etamines.

Inmenso surtido en abanicos, peletería óptica, paraguas, sombrillas y bastones.

Visita esta casa antes que ninguna otra.

SAN JUAN, 19.—BADAJOZ.

**ACADEMIA POLITÉCNICA**

Segunda enseñanza INCORPORADA AL INSTITUTO PROVINCIAL

12, Menacho, 12. BADAJOZ.

DIRECTOR, Don Francisco Aced y Bartrina PERITO Y PROFESOR MERCANTIL.

CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD. IDIOMAS DIBUJO.

Preparación completa por numeroso profesorado titulado y técnico para Academias militares, Aduanas, Comercio, Administración, Sobrestantes, Correos, Telégrafos, etc. etc. Pidanse reglamentos.

**Interesante á los ganaderos.** **Tomás Cordovilla.** PLAZA DE MINAYO, NÚM. 10.

Vacunas del «Instituto Pasteur» para prevenir á los cerdos del mal rojo y del carbunco al ganado lanar, cabrio, vacuno y caballar.

Sólo con la vacuna del Instituto Pasteur está demostrado hasta hoy que se reduce la mortandad de estos animales á menos del 1 por 100 en las enfermedades mencionadas.

Más de setenta mil vacunas empleadas en el año pasado en Extremadura, sin un solo fracaso, son la mejor prueba de nuestras afirmaciones.

El que desee instrucciones y prospectos, que los pida á D. Victoriano López Guerrero, Santo Domingo 103, Badajoz, representante en Extremadura del Instituto Pasteur.

Acaba de recibir un wagón de yeso moreno y blanco y 10.000 metros de cana cortada para cielo raso. Tiene pizarras de todas clases y azulejos de primera, á 20 céntimos uno.

Taller especial de Relojería.

Se hacen toda clase de composturas á 3 pesetas, respondiendo de la perfección y marcha del reloj.

6, SAN JUAN, 6 **LA HORA**

Se vende una bonita tartana: en el Gimnasio de la calle de San Sisenando, darán razón.

**ALMACENES Y TALLERES DE MUEBLES DE LUJO DE VICENTE DE MIGUEL Y GAMERO.** PRECIO FIJO

Melendez Valdés (antes Granado) núm. 47 y Muñoz Toreros (antes Gobernador). BADAJOZ.

Muebles de todas clases y precios. Construcción de muebles con gran economía y perfección.

Especialidad en gabinetes, despachos, alcobas, tocadores, silleras, jardineras, etc., etc.

Camas de hierro y de acero.

Se reciben encargos para toda la provincia.

MELLENDEZ VALDES (ANTES GRANADO), NUM. 47. Y MUÑOZ TORRERO (ANTES GOBERNADOR) N.º 46

**¡GRAN ÉXITO!** **LA MODA INGLESA**

Establecimiento de Sastrería y Ropas hechas Á CARGO DE **M. FERNANDEZ.** Meléndez Valdés, núm. 17, (antes Granado). BADAJOZ.

El desarrollo creciente de esta casa, demuestra que el público de todas clases sociales vá comprendiendo que cuanto hemos anunciado es cierto y positivo. Halagados con este éxito nos proponemos dar mayores amplitudes á este negocio, seguros ya de que nuestra gran clientela reconocerá que á precios relativamente económicos podrá encargarnos no solo prendas de uso corriente, sino cualquiera otra clase aquí desconocidas.

MAS DE 500 MODELOS

**PARA ENFERMEDADES URINARIAS SANDALO PIZA** 17 PESETAS

si que presenta... de sandalo mejor que las del Sr. Pina de Barcelona, sus efectos más pronto y radicalmente sobre las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de París de 1889 y Gran premio en la de St. de 1888. Dica y nuevo tipo de este producto. Valiosos prospectos y reconocimientos por las Reales Academias de Medicina y Farmacia. Verlos correspondencia directa con el fabricante en Badajoz. Verlos en el comercio de esta ciudad.

Disponible

NO HAY DOLOR NI PADECIMIENTO alguno posible del estómago, que la resista.

**Tridigestivo R. Camacho.** Precio de la botella, 4 pesetas.

Depósito general, el autor, R. Camacho, farmacéutico premiado con medalla de oro, Badajoz y principales de España y el Extranjero.

